



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA

Pág. - 1 - de 26



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala- MI-001-2025.

OBJETO: Contratar la adquisición de ventiladores, freezer horizontal, telón acrílico, DVR, teatrino desarmable, cámara, video beam, reflectores, impresora, entre otros elementos necesarios para el funcionamiento de la institución necesario en la institución educativa.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2025.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CDP No	VALOR
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos electrónicos otros equipos eléctrico y sus partes	15	\$5.151.500,00
2.12.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- materiales y suministros	15	\$6.465.590,00
2.1.2.01.01.003.02.07	Maquinaria para usos especiales aparatos de uso domestico y sus partes y piezas	15	\$2.500.000,00
2.1.2.01.01.003.05.02	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones- aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales	15	\$7.250.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades Muebles-asientos	15	\$950.000,00
2.1.202.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15	\$430.000,00
2.1.201.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y su partes y piezas	15	\$1.950.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)- materiales y suministros	15	\$2.100.000,00
2.3.2.01.01.003.01.06	Otra maquinaria para usos especiales y su partes y piezas	15	\$1.871.160,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	15	\$8.800.000,00



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 2 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	15	\$925.000,00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo artículos de deporte	15	\$650.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$39.043.250,00

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Diez (10) días calendario.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página del SECOP II Colombia Compra Eficiente, para su consulta.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 3 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **COMPRAVENTA** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Pág. - 4 - de 26



PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PDF POR CARGADO AL SECOP II: Al SECOP II cada proponente deberá presentar en formato PDF, todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El paquete deberá estar marcado, en formato PDF, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. ***Inicialmente la propuesta será entregada y/o enviada al correo institucional y el oferente ganador, una vez se firme el contrato, deberá entregar el paquete impreso con firmas originales en la sede principal de la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala, en la dirección diagonal 2da salida cementerio en el municipio de Libano – Tolima.***

La Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual.

La Institución Educativa, dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales**. Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas en sobre físico, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 5 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la I.E. en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al párrafo 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incurso en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	07/10/2025	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe publicar por 1 día dejando constancia de la fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	08/10/2025	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe dar un término la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	08/10/2025.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	08/10/2025	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Termino siguiente a la respuesta de la observación y antes del cierre del proceso



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 6 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Recepción de ofertas con su respectiva radicación	09/10/2025 Hasta las 11 a.m	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Se debe dar al término siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública y hasta antes de darse inicio a la audiencia de cierre de presentación de ofertas
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura (Se debe diligenciar acta)	09/10/2025 11:10 a.m.	Oficina de la Rectoría	Al término de la recepción de ofertas, la institución realizara la reunión audiencia de cierre y solo deben ingresar a la reunión, las personas titulares que presentaron ofertas.
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	10/10/2025	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	10/10/2025	Oficina de la Rectoría	Término de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	14/10/2025	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de 1 día hábil siguiente de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación de las ofertas	15/10/2025 desde las 8:00 a.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término siguiente al de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas
Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	15/10/2025 desde las 2:00 p.m.	SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término siguiente al de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 7 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	17/10/2025	Oficina de la Rectoría / SECOP II Colombia Compra Eficiente	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación
--	------------	---	--

CAPITULO II

CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Hoja Propuesta económica (**documentos Anexos a la invitación**)
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Cámara de comercio del mes en curso, no mayor a 30 días.
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Sistema de registro nacional de medidas correctivas.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia (copia de contratos ejecutados de años anteriores relacionados al objeto de la invitación)
- Certificado REDEAM (Registro de deudores alimentarios morosos) persona Natural y/o del Representante Legal si es Empresa, mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO) anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 8 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

CAPÍTULO III

CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
- c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
- k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
- l. Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 9 - de 26



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

CAPITULO IV

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la I.E. estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La Institución educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitan Ayala, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (**OFERTA ECONOMICA**), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA INCLUIDO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitan Ayala y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitan Ayala dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 10 - de



26

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la I.E., no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitan Ayala manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP.

CAPITULO VI CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.

Se realizará un pago con la entrega de la factura, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor, en la institución educativa.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El proveedor deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio del contrato, no mayor a dos (02) días siguientes a la firma del contrato.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 11 - de



26

3. El proveedor, una vez firmado el contrato deberá pagar las estampillas departamentales, correspondientes al tipo de contrato a celebrar.
4. Realizar los cambios necesarios de las fallas que se presenten, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
5. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
6. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
7. Garantizar que el servicio y elementos instalados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
8. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
9. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitan Ayala.

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es en un periodo de cinco (05) días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento de la obra solicitada en la Institución Educativa por parte del contratista.

NARCISO FRANCO PRADA
Rector
Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO

Elaboro: Victor A. Florez Aux Adtvo grado 10

ANEXO I
“CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”

Objetivo Específico: Contratar la adquisición de ventiladores, freezer horizontal, telón acrílico, DVR, teatrino desarmable, cámara, video beam, reflectores, impresora, entre otros elementos necesarios para el funcionamiento de la institución necesario en la institución educativa.

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	40101604	Ventilador tipo pedestal industrial en acero	UNIDAD	4
2	41111615	Medidor laser 40 m alcance bosch	UNIDAD	2
3	43201803	Disco duro de 2 teras de	UNIDAD	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 12 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		almacenamiento portatil		
4	43233205	Antivirus para 20 computadores instalado mcafre	UNIDAD	1
5	43211708	Mouse inalambrico	UNIDAD	22
6	53121705	Funda para computador portatil de 15"	UNIDAD	22
7	39121440	Extension electrica monofasica de 15 m #12	UNIDAD	1
8	39121440	Multitoma de 6 puestos con extension de 5 metros de largo	UNIDAD	1
9	60121525	Set de rapidografos *6	UNIDAD	5
10	44111809	Plantilla arquitectura Esc 1:50 MOBILIARIO	UNIDAD	3
11	44111809	Plantilla arquitectura Esc 1:100 MOBILIARIO	UNIDAD	3
12	26111702	Pilas aaa duracell pares	UNIDAD	12
13	41111604	Escalimetro 1:20,1:25,1:75,1:50,1:100,1:125	UNIDAD	10
14	24131601	1 FREEZER HORIZONTAL Congelador Horizontal Frío directo • ☐ Blanco, 535 litros de almacenamiento • ☐ Doble puerta con Chapa de seguridad • 2 ☐ Patas niveladoras • 2 ☐ rodachinas para facilitar su desplazamiento • ☐ Gabinete interno • ☐ Sistema dual (refrigerador y congelador) • ☐ Empaque removible • ☐ Bajo nivel de ruido • ☐ Iluminación led • ☐ Canastilla de 159 x 93 x 80 cm • ☐ Garantía minima de 24 meses con el fabricante • ☐ Consumo de 63 kWh/Mes • ☐ Voltaje de Rango entre 110 V y 120 V	UNIDAD	1
15	45111603	TELON ELECTRICO REMOTO ALAMBRICO E INALAMBRICO 356X269 • ☐ Medidas minimas de: 3,5m de Ancho por 2,7m de Alto • ☐ Eléctrico para instalar al techo y a la pared • ☐ Voltaje 110V • ☐ Superficie de color Blanco Mate. • ☐ Relación de aspecto de 16:9 • ☐ Garantía de 24 meses • ☐ Base resistente y moderna • ☐ Control remoto alámbrico y	UNIDAD	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 13 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		inalámbrico		
16	45111616	VIDEOPROYECTOR DE 4.000 LUMENS • ☐ Brillo de la imagen de mínimo 4.000 lumens • ☐ Conexión por Wifi • ☐ Tamaño de la imagen de 30' a 300' • ☐ Resolución de Full HD (1920x1080 pixeles) • ☐ Conexiones de entrada: HDMI x 2, RCA, Audio IN, Audio OUT, USB Tipo A, USB Tipo B. • ☐ Con tecnología 3LCD • ☐ Altavoces incluidos • ☐ Control remoto incluido • ☐ Soporte para pared incluido • ☐ Lámpara de mínimo 12.000 horas de duración • ☐ Contraste de hasta 16.000:1 • ☐ Voltaje 110. • ☐ Cable HDMI de alta calidad de mínimo 20 metros. • ☐ Garantía de 24 Meses	UNIDAD	1
17	56112104	SILLAS DE OFICINA EN TELA FIJAS • ☐ Silla de oficina fija tapizada en tela • ☐ Tela color Negro • ☐ Material de la estructura Acero • ☐ Sin ruedas, debe ser fija • ☐ El tapizado debe tener acolchado en asiento y espaldar • ☐ Con Reposabrazos	UNIDAD	2
18	46171621	DVR DE 32 CANALES • ☐ Serie Turbo HD Versión 5.0 • ☐ DVR pentahíbrido: HD-TVI / HD-CVI / Analógico / IP / AHD. • ☐ 2 discos duros de 6TB • ☐ Acceso remoto: PC (WINDOWS / MAC), Smart Phone (iPhone, iPad, Android). • ☐ Compatibilidad con navegador Internet Explorer. • ☐ Software cliente multi sitio de hasta 64 canales (iVMS-4200). • ☐ Compatible con Hik-Connect P2P • ☐ Funciones Avanzadas: Detección por cruce de línea & detección de intrusión por Inteligencia Artificial • ☐ 1 entrada y 1 salida de audio, puede integrar cámaras con audio por coaxitron en todos sus canales analógicos. • ☐ Soporta 2 HDD de hasta 10 TB (no	UNIDAD	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



Pág. - 14 - de

26

		incluido). • ☐ Interfaz serial: RS-485 (HIKVISION C, COAXITRON, PELCO D, PELCO P, etc). • ☐ El audio se recibe por la señal TVI • ☐ Alimentación: 12 Vcd (fuente incluida). • ☐ Dimensiones: 385 x 315 x 52 mm (W x D x H) • ☐ Garantía: 24 Meses. • ☐ El DVR debe ser entregado instalado y configurado		
19	46171622	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CCTV • Instalación de 4 puntos de cámaras con su respectivo tendido de cable y conexiones en DVR y cámara. • ☐ Mantenimiento correctivo de 6 cámaras afectadas por caída de cable, incluyendo el tendido y reparación de la línea de conexión.	UNIDAD	1
20	52161512	CABINAS ACTIVAS DE 15' DE 2 VIAS • ☐ Potencia: 300w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver • ☐ Material: Plastico en fibra de ABS • ☐ Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz • ☐ Tipo de amplificador :Clase H • ☐ SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico) • ☐ Incluye soportes para poner la cabina como monitor de retorno • ☐ Dimensiones: 54 x51 x80 cm • ☐ Peso: 33,7 kg	UNIDAD	2
21	39121440	CABLES 2x1 DE 5m DE ALTA CALIDAD • ☐ Tipo: macho/macho • ☐ Conectores 2x1 • ☐ 2 Plug RCA y 1 Plug estéreo de 3.5mm	UNIDAD	2
22	23153602	Maquina Cnc 3018 Pro + Laser 2500mw + Offline + Fresas	UNIDAD	1
23	86131501	Teatrino desarmable, con instrucciones; en materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, cortinilla, cortina de fondo y bolso de empaque. Espacio para 3 personas. Medidas : 1.83 de alto, 1.05 de frente , 88 de fondo. Incluye instrucciones de armado.	UNIDAD	2
24	45121504	Camara Canon Eos R100 Lente 18-45mm 24.1 Mpx	UNIDAD	1
25	52161551	Micrófonos Inalámbricos de Solapa	UNIDAD	3



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 15 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		Xalta SX9		
26	45111616	Videoproector Portátil EPSON PowerLite E20 XGA Blanco	UNIDAD	1
27	45111711	Bafle de 8" 1,100 W PMPO Bluetooth* True Wireless Link con batería recargable	UNIDAD	1
28	52161512	Cabina Activa 8" Pulgadas Bluetooth Audiopro X8+ con microfono	UNIDAD	2
29	45111616	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE EX3212 2800 LUMENS SVGA INCLUYE Proyector Epson PowerLite EX3212 Open Box: 2800 lúmenes de brillo en SVGA, tecnología 3LCD, HDMI y USB Plug-n-Play, incluye maletín y control remoto. Ideal para presentaciones profesionales y portabilidad confiable.	UNIDAD	4
30	39111827	Reflector Escenario Parled Luz Profesional Big Dipper Lc001h	UNIDAD	2
31	49221501	Tablero digital multideportes	UNIDAD	1
32	45101514	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Tecnología Inyección tinta Heat-Free MicroPiezo (CMYK) Resolución Hasta 5 760 × 1 440 dpi Velocidad impresión 10 ppm (negro), 5 ppm (color) [ISO]; 33/15 ppm (borrador) Copiado 7,7 cpm (negro), 3,8 cpm (color); hasta 1 200 × 2 400 dpi Escáner Cama plana CIS, hasta 1 200 × 2 400 dpi, área A4 Conectividad USB 2.0, Wi-Fi, Wi-Fi Direct; Epson Smart Panel, Email Print, etc. Rendimiento tinta Negro 4 500 páginas; color 7 500 páginas (ink tech) Ahorro Hasta 90 % en costo de impresión Tamaño/Dimensiones 37,5 × 57,8 × 25,3 cm (abierto); 3,9 kg Consumo energía 12 W en operación Garantía 2 años con registro / 30.000 páginas max. Contenido incluido Impresora, cables, guía, CD, tintas de inicio	UNIDAD	1
33	39121635	UPS 1000VA/600W 8 TOMAS REGULADOR	UNIDAD	3



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 16 - de



26

Lugar de la entrega.

Se realizará directamente de la sede principal de la Institución Educativa Técnica Jorge Eliecer Gaitán Ayala, en el municipio de Líbano – Tolima.

Cronograma

Actividad	DIAS CALENDARIO										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Duración del contrato										X	

**Firma
C.C
Celular**

ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA
Libano

Asunto: Proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN AYALA – MI-001-2025

Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 17 - de



26

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 I.E.TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA – MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
8. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

ANEXO III

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponente], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (**persona natural**), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (**persona jurídica**), nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

CC No. – NIT No.

Cel. No.

Dirección:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 18 - de



26

**ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2025, en

(Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No. _____

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2025, en

(Se firma según el caso por:

C.C. No. _____



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 19 - de



26

**ANEXO V
“OFERTA ECONOMICA”**

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	40101604	Ventilador tipo pedestal industrial en acero	UNIDAD	4		
2	41111615	Medidor laser 40 m alcance bosch	UNIDAD	2		
3	43201803	Disco duro de 2 teras de almacenamiento portatil	UNIDAD	1		
4	43233205	Antivirus para 20 computadores instalado mcafre	UNIDAD	1		
5	43211708	Mouse inalambrico	UNIDAD	22		
6	53121705	Funda para computador portatil de 15"	UNIDAD	22		
7	39121440	Extension electrica monofasica de 15 m #12	UNIDAD	1		
8	39121440	Multitoma de 6 puestos con extension de 5 metros de largo	UNIDAD	1		
9	60121525	Set de rapidografos *6	UNIDAD	5		
10	44111809	Plantilla arquitectura Esc 1:50 MOBILIARIO	UNIDAD	3		
11	44111809	Plantilla arquitectura Esc 1:100 MOBILIARIO	UNIDAD	3		
12	26111702	Pilas aaa duracell pares	UNIDAD	12		
13	41111604	Escalimetro 1:20,1:25,1:75,1:50,1:100,1:125	UNIDAD	10		
14	24131601	1 FREEZER HORIZONTAL Congelador Horizontal Frío directo • ☐ Blanco, 535 litros de almacenamiento • ☐ Doble puerta con Chapa de seguridad • 2 ☐ Patas niveladoras • 2 ☐ rodachinas para facilitar su desplazamiento • ☐ Gabinete interno • ☐ Sistema dual (refrigerador y congelador) • ☐ Empaque removible • ☐ Bajo nivel de ruido • ☐ Iluminación led • ☐ Canastilla de 159 x 93 x 80 cm • ☐ Garantía minima de 24 meses con el fabricante	UNIDAD	1		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 20 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		• ☐ Consumo de 63 kWh/Mes • ☐ Voltaje de Rango entre 110 V y 120 V				
15	45111603	TELON ELECTRICO REMOTO ALAMBRICO E INALAMBRICO 356X269 • ☐ Medidas minimas de: 3,5m de Ancho por 2,7m de Alto • ☐ Eléctrico para instalar al techo y a la pared • ☐ Voltaje 110V • ☐ Superficie de color Blanco Mate. • ☐ Relación de aspecto de 16:9 • ☐ Garantía de 24 meses • ☐ Base resistente y moderna • ☐ Control remoto alámbrico y inalámbrico	UNIDAD	1		
16	45111616	VIDEOPROYECTOR DE 4.000 LUMENS • ☐ Brillo de la imagen de minimo 4.000 lumens • ☐ Conexión por Wifi • ☐ Tamaño de la imagen de 30' a 300' • ☐ Resolución de Full HD (1920x1080 pixeles) • ☐ Conexiones de entrada: HDMI x 2, RCA, Audio IN, Audio OUT, USB Tipo A, USB Tipo B. • ☐ Con tecnología 3LCD • ☐ Altavoces incluidos • ☐ Control remoto incluido • ☐ Soporte para pared incluido • ☐ Lampara de minimo 12.000 horas de duración • ☐ Contraste de hasta 16.000:1 • ☐ Voltaje 110. • ☐ Cable HDMI de alta calidad de mínimo 20 metros. • ☐ Garantia de 24 Meses	UNIDAD	1		
17	56112104	SILLAS DE OFICINA EN TELA FIJAS • ☐ Silla de oficina fija tapizada en tela • ☐ Tela color Negro • ☐ Material de la estructura Acero • ☐ Sin ruedas, debe ser fija • ☐ El tapizado debe tener acolchado en asiento y espaldar • ☐ Con Reposabrazos	UNIDAD	2		
18	46171621	DVR DE 32 CANALES • ☐ Serie Turbo HD Versión 5.0 • ☐ DVR pentahibrido: HD-TVI / HD-CVI / Analógico / IP / AHD. • ☐ 2 discos duros de 6TB • ☐ Acceso remoto: PC (WINDOWS /	UNIDAD	1		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 21 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		MAC), Smart Phone (iPhone, iPad, Android). • ☐ Compatibilidad con navegador Internet Explorer. • ☐ Software cliente multi sitio de hasta 64 canales (iVMS-4200). • ☐ Compatible con Hik-Connect P2P • ☐ Funciones Avanzadas: Detección por cruce de línea & detección de intrusión por Inteligencia Artificial • ☐ 1 entrada y 1 salida de audio, puede integrar cámaras con audio por coaxitron en todos sus canales analogicos. • ☐ Soporta 2 HDD de hasta 10 TB (no incluido). • ☐ Interfaz serial: RS-485 (HIKVISION C, COAXITRON, PELCO D, PELCO P, etc). • ☐ El audio se recibe por la señal TVI • ☐ Alimentación: 12 Vcd (fuente incluida). • ☐ Dimensiones: 385 x 315 x 52 mm (W x D x H) • ☐ Garantía: 24 Meses. • ☐ El DVR debe ser entregado instalado y configurado				
19	46171622	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CCTV • Instalación de 4 puntos de cámaras con su respectivo tendido de cable y conexiones en DVR y cámara. • ☐ Mantenimiento correctivo de 6 cámaras afectadas por caída de cable, incluyendo el tendido y reparación de la línea de conexión.	UNIDAD	1		
20	52161512	CABINAS ACTIVAS DE 15' DE 2 VIAS • ☐ Potencia: 300w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver • ☐ Material: Plastico en fibra de ABS • ☐ Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz • ☐ Tipo de amplificador :Clase H • ☐ SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico) • ☐ Incluye soportes para poner la cabina como monitor de retorno • ☐ Dimensiones: 54 x51 x80 cm • ☐ Peso: 33,7 kg	UNIDAD	2		
21	39121440	CABLES 2x1 DE 5m DE ALTA CALIDAD • ☐ Tipo: macho/macho • ☐ Conectores 2x1 • ☐ 2 Plug RCA y 1 Plug estéreo de	UNIDAD	2		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 22 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		3.5mm				
22	23153602	Maquina Cnc 3018 Pro + Laser 2500mw + Offline + Fresas	UNIDAD	1		
23	86131501	Teatrino desarmable, con instrucciones; en materiales resistentes. Incluye cortinas frontales, cortinilla, cortina de fondo y bolso de empaque. Espacio para 3 personas. Medidas : 1.83 de alto, 1.05 de frente , 88 de fondo. Incluye instrucciones de armado.	UNIDAD	2		
24	45121504	Camara Canon Eos R100 Lente 18-45mm 24.1 Mpx	UNIDAD	1		
25	52161551	Micrófonos Inalámbricos de Solapa Xalta SX9	UNIDAD	3		
26	45111616	Videoproector Portátil EPSON PowerLite E20 XGA Blanco	UNIDAD	1		
27	45111711	Bafle de 8" 1,100 W PMPO Bluetooth* True Wireless Link con batería recargable	UNIDAD	1		
28	52161512	Cabina Activa 8" Pulgadas Bluetooth Audiopro X8+ con microfono	UNIDAD	2		
29	45111616	VIDEO BEAM EPSON POWERLITE EX3212 2800 LUMENS SVGA INCLUYE Proyector Epson PowerLite EX3212 Open Box: 2800 lúmenes de brillo en SVGA, tecnología 3LCD, HDMI y USB Plug-n-Play, incluye maletín y control remoto. Ideal para presentaciones profesionales y portabilidad confiable.	UNIDAD	4		
30	39111827	Reflector Escenario Parled Luz Profesional Big Dipper Lc001h	UNIDAD	2		
31	49221501	Tablero digital multideportes	UNIDAD	1		
32	45101514	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Tecnología Inyección tinta Heat-Free MicroPiezo (CMYK) Resolución Hasta 5 760 × 1 440 dpi Velocidad impresión 10 ppm (negro), 5 ppm (color) [ISO]; 33/15 ppm (borrador) Copiado 7,7 cpm (negro), 3,8 cpm (color); hasta 1 200 × 2 400 dpi Escáner Cama plana CIS, hasta 1 200 × 2 400 dpi, área A4 Conectividad USB 2.0, Wi-Fi, Wi-Fi Direct; Epson Smart Panel, Email Print, etc. Rendimiento tinta	UNIDAD	1		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

Pág. - 23 - de



26

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

		Negro 4 500 páginas; color 7 500 páginas (ink tech) Ahorro Hasta 90 % en costo de impresión Tamaño/Dimensiones 37,5 × 57,8 × 25,3 cm (abierto); 3,9 kg Consumo energía 12 W en operación Garantía 2 años con registro / 30.000 páginas max. Contenido incluido Impresora, cables, guía, CD, tintas de inicio				
33	39121635	UPS 1000VA/600W 8 TOMAS REGULADOR	UNIDAD	3		

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma

NOMBRE DEL PROPONENTE

C.C

Celular

Dirección

**ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Lugar y fecha

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA

Libano

Proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 I.E TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA - MI-001-2025.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 24 - de



26

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA con NIT. 890.703.306-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 25 - de



26

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20____.

Firma

XXXXXXXXX

CC No.

Cel. No.

Dirección:

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____, obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA con NIT. 890.703.306-5 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER
GAITAN AYALA
NIT. 890.703.306-5
LIBANO - TOLIMA**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA No MI-001-2025 -INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Pág. - 26 - de



26

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20__.

Firma

XXXXXXXXX

CC No.

Cel. No.

Dirección: